



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00219269- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2026-411-E-UNC-DEC#FP que otorga Licencia Estudiantil a Carolina Gladys Guzman DNI: 27172355 desde el 16/03/2026 hasta el 06/04/2026 y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha presentado la por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido,

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a Carolina Gladys Guzman DNI: 27172355 desde el 07/04/2026 hasta el 20/04/2026.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Carolina Gladys Guzman pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando la inscripción a: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicoanálisis; Neurofisiología y Psicofisiología.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el estudiante hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

